



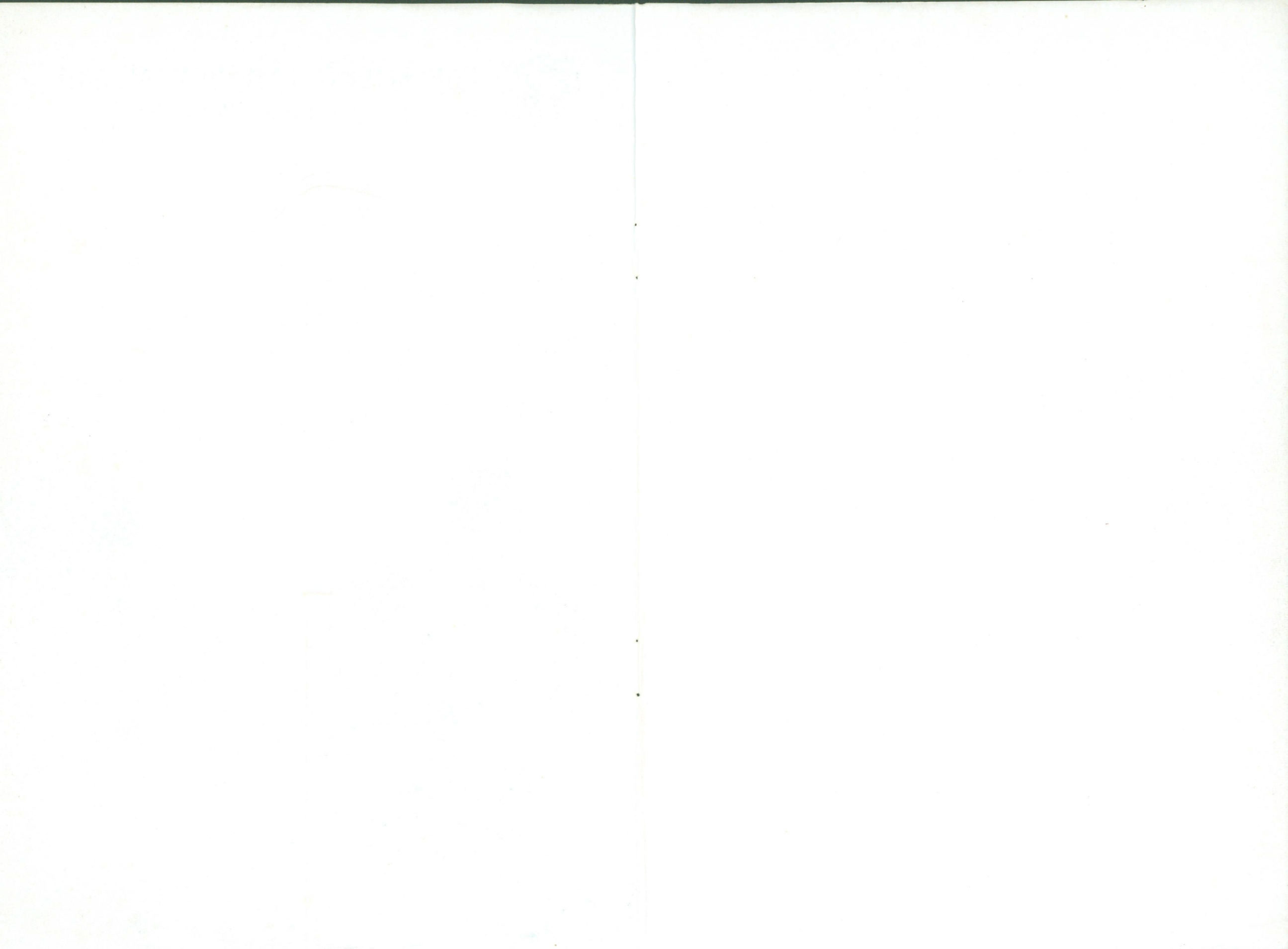
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

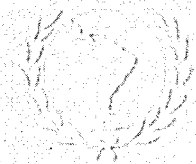
México, D. F., 12 al 14 de setiembre de 1999

*VII Reunión de la
Comisión de Niñez
y Juventud*



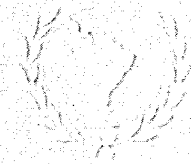
Primer Boletín Informativo





BIBLIOGRAFÍA

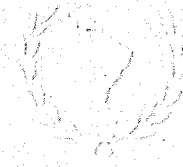
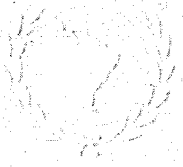
- Acta de la VII Reunión de la Comisión de Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano, México, D.F., 12 al 14 de setiembre de 1999.
- Ayuda Memoria de la Comisión Internacional por los Derechos de la Juventud y la Adolescencia.
- Memoria 1996 - 1999 de la Comisión de la Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano.



PARLAMENTO LATINOAMERICANO
México, D.F., 12 al 14 de setiembre de 1999

VII Reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud

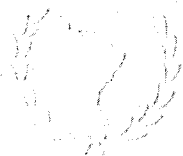
Primer Boletín Informativo



REUNIONES DESARROLLADAS POR LA COMISION DE NIÑEZ Y JUVENTUD

PERIODO 1996 - 1999

- I Reunión**
Punta del Este, Uruguay, 7 y 8 de octubre de 1996.
«La Juventud en América Latina»
- II Reunión**
Panamá, 5 y 6 de setiembre de 1997
«Empleo Juvenil»
- III Reunión**
La Habana, Cuba, 13, 14 y 15 de noviembre de 1997
«Problemática de la Juventud Latinoamericana»
- IV Reunión**
Lima, Perú, 9,10 y 11 de julio de 1998
«Violencia Cotidiana y Seguridad Ciudadana en América Latina - Niños y Jóvenes»
- V Reunión**
México, 17, 18 y 19 de setiembre de 1998
«Jóvenes, Ciudadanía, Participación Política y Democracia»
- VI Reunión**
Oranjestad, Aruba, 27, 28 y 29 de abril de 1999
«Programa de Acción de la Juventud»
- VII Reunión**
México, D.F., México, 12, 13 y 14 de setiembre de 1999
«Drogadicción, Marginación, Violencia; Elaboración de un Programa de militancia social de los jóvenes, y el Temario a desarrollar en el año 2000.



mico, social, cultural y tecnológico a que tienen derecho los pueblos de América Latina.

- Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos, en el esfuerzo por instaurar un Nuevo Orden Económico Internacional.
- Propugnar por todos los medios posibles, el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, para garantizar la vida constitucional y democrática de los Estados, así como propiciar con los medios a su alcance y sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquéllos que hayan sido disueltos.
- Apoyar la constitución y fortalecimiento de Parlamentos subregionales de América Latina, que coincidan con el Parlamento en sus principios y propósitos.
- Mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas; así como con organismos internacionales.
- Difundir la actividad legislativa de sus miembros.
- Promover el estudio y desarrollo del proceso de integración de América Latina hacia la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.
- Promover, en consecuencia, el sistema de sufragio universal directo y secreto, como manera de elegir a los representantes que integren, por cada país el Parlamento Latinoamericano.
- Estudiar, debatir y formular alternativas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la Comunidad Latinoamericana.

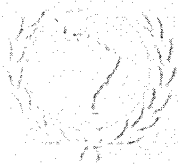


PRESENTACIÓN

El tema de la Niñez y Juventud en América Latina concitó el particular compromiso e interés de los legisladores regionales asistentes a la VII Reunión de la Comisión de Niñez y Juventud, realizada en el mes de setiembre de 1999, en la ciudad de México. En tal sentido, abordó temas de alta incidencia de afectación en el sector de la niñez y juventud, como: la Drogadicción, Marginación social y laboral, la Violencia Intrafamiliar; así como la elaboración de un Programa de militancia social de los jóvenes y la confección de un Temario a desarrollar en el año 2000.

Estando ad portas del Tercer Milenio, no podemos y no queremos cerrar los ojos ante una realidad alarmante que azota a nuestros niños y jóvenes de la región; las cifras que se manejan a nivel de América Latina nos señalan el camino para diseñar y aprobar normas de protección y promoción de los derechos y deberes de la niñez y juventud que permitan su desarrollo humano con equidad; por lo que en el encuentro de México, los integrantes de la VII Reunión, incorporamos en nuestras exposiciones y debates, los temas mencionados por considerarlos fundamentales, arribando a recomendaciones y propuestas que venimos impulsando desde nuestros Parlamentos.

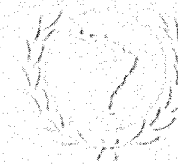
Este Primer Boletín Informativo que ponemos en vuestras manos, tiene la finalidad de ser un instrumento de difusión al servicio del Parlato, que en esta oportunidad tiene la misión de informar en resumen, lo tratado en la VII Reunión de México, destacando las Recomendaciones y las Propuestas Finales. Asimismo, incluye, un -Avance Informativo- de la reunión de la Comisión Internacional por los Derechos de la Juventud y Adolescencia a realizarse en Sao Paulo, Brasil, los primeros días del mes de diciembre del presente año, así como una sumilla de las actividades realizadas por la Comisión hasta la fecha, y una síntesis de lo que es el Parlamento Latinoamericano, sus objetivos y principios.



Agradezco muy sincera y fraternalmente a todos los parlamentarios e integrantes de la VII Comisión de la Niñez y Juventud del Parlatino, con quienes compartimos e intercambiamos experiencias y realidades similares, haciéndonos pensar por momentos que las fronteras son tan sólo referencias geográficas, y que Latinoamérica es nuestra patria grande.

Hago extensivo mi saludo y profunda gratitud a los parlamentos de América Latina, así como a la Junta Directiva por su permanente apoyo; de manera especial al Presidente, Dr. Adolfo Singer, al Dr. Luis Rubeo, Secretario de Comisiones; a Humberto Peláez y Estela de Carli.

María Jesús Espinoza Matos
Presidenta de la Comisión de
la Niñez y Juventud
Parlamento Latinoamericano

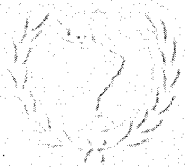


- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios del Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

3. Objetivos:

Los países que han suscrito los instrumentos que dan existencia al Parlatino han establecido los siguientes objetivos:

- Fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa, con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos.
- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales, y porque no sean afectados en ningún Estado latinoamericano, en cualquier forma que menoscabe la dignidad humana.
- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y de toda clase de discriminación en América Latina.
- Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de su soberanía permanente sobre los recursos naturales y su mejor utilización y conservación.
- Luchar a favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general.
- Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacional, y luchar por el desarme mundial, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la agresión, que son incompatibles con el desarrollo econó-



El Salvador	Guatemala
Honduras	México
Nicaragua	Panamá
Paraguay	Perú
República Dominicana	Suriname
Uruguay	Venezuela

El Parlamento Latinoamericano cumple sus propósitos a través de cuatro órganos funcionales, que son: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

La Asamblea es el órgano supremo del Parlamento Latinoamericano y se integra con las delegaciones nacionales que acredite cada uno de los Parlamentos miembros.

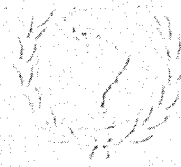
La Asamblea se reúne ordinariamente cada año en la Sede Permanente, en Brasilia.

Las Comisiones Permanentes integran el órgano especializado del Parlamento Latinoamericano, con funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción; y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, el anciano, las etnias y todos aquellos que en común interesan a América Latina.

2. Principios:

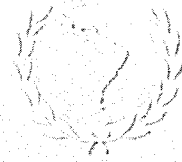
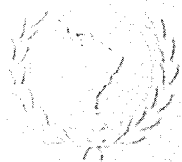
El Parlatino, en la búsqueda constante del desarrollo y la integración de todos los países de la región, tiene como principios permanentes e inalterables:

- La defensa de la democracia.
- La integración Latinoamericana
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos para darse, en su régimen interior, el sistema político, económico y social que libremente decidan.
- La pluralidad política e ideológica, como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.



ASISTENCIA

- | | |
|---|------------------------|
| Congresista, María Jesús Espinoza Matos
Presidenta | (Perú) |
| Diputado, José Carlos Mahía
Vicepresidente | (Uruguay) |
| Diputado, Julio Francisco José Salto | (Argentina) |
| Diputado, John Argudo Pesantez | (Ecuador) |
| Diputado, Amado Roberto Alsina Notario | (Paraguay) |
| Diputado, Danilo Ramírez Muñoz | (Costa Rica) |
| Diputada, Virginia Rivero | (Venezuela) |
| Diputado, Miguel Angel Robles | (Argentina) |
| Diputado, Erik Halvorssen Hellum | (Venezuela) |
| Diputado, Agapo Luis Palomeque | (Uruguay) |
| Diputado, Omar Bazán Flores | (México) |
| Diputada, María Guadalupe Martínez | (México) |
| Diputada, Luz del Carmen López Rivera | (México) |
| Diputada, Betzaida Santana | (República Dominicana) |
| Diputada, Olga Torres de Santana | (República Dominicana) |
| Diputada, Ambrosina Saviñón | (República Dominicana) |
| Diputado, Alcione Athayde | (Brasil) |
| Diputado, Edgard Yepes Martínez | (Colombia) |
| Diputado, Elder Villegas Valencia | (Colombia) |



Expositores:

- Lic. Jesús García (México)
- Dr. Juan Machin R. (México)
- Diputado, Gabriel Courtoisie (Uruguay)
- Diputado, Jaime Orpis Bouchos (Chile)
- Diputada, Angélica De La Peña Gómez (México)
- Diputado, Primitivo Ortega Olays (México)
- Diputado, Juan Carlos Espina Von Roehrich (México)
- Senadora, Laura Pavón Jaramillo (México)
- Senadora, Lucía Carrasco Xochipa (México)

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

¿QUÉ ES EL PARLATINO?

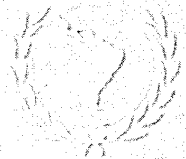
1. Antecedentes:

El 7 de Diciembre de 1964, en la capital del Perú (Lima) fue constituido el Parlamento Latinoamericano, mediante la Declaración de Lima. En este documento se señala que el Parlatino es una «...institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en el cuerpo legislativo de cada país que lo conforma, y está encargado de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración...»

El Parlatino está constituido por los parlamentos de los veintidós países de América Latina y El Caribe, quienes se reúnen de manera ordinaria y extraordinaria a fin de analizar proyectos y estudios sobre la problemática de la región, que luego podrán ser aprobados y elevados a recomendaciones ante los distintos Parlamentos nacionales, para que estos los ratifiquen y ejecuten. La realización de algunas de estas reuniones en las distintas ciudades del continente tiene como finalidad adoptar acciones concretas que beneficien a todos los pueblos de América Latina.

Actualmente, el Parlamento Latinoamericano está integrado por 22 parlamentos de los siguientes países:

- | | |
|-----------------------|------------|
| Antillas Neerlandesas | Argentina |
| Aruba | Bolivia |
| Brasil | Chile |
| Colombia | Costa Rica |
| Cuba | Ecuador |



de este gran sector comprendido entre los 15 y 24 años, (unos 100 millones de habitantes, es decir casi una quinta parte de la población total de la región); sino, como un compromiso personal para sus integrantes, nacional, para los países miembros, y regional que los incentiva a continuar trabajando con voluntad y esmero en el fortalecimiento de este tipo de instituciones, ad portas del Tercer Milenio.

Datos de Importancia:

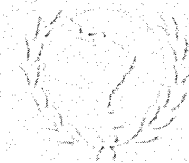
Más allá de la importancia del factor demográfico, la juventud latinoamericana resulta un elemento de carácter estratégico y un eventual motor de desarrollo que, inevitablemente, es preciso tener en cuenta en todo diseño de políticas públicas.

El notable incremento del número de jóvenes pobres, mal urbanizados, escasamente formados y con insoportables tasas de desocupación y/o subempleo (en la actualidad, aproximadamente uno de cada dos desempleados es un joven).

Las nuevas generaciones de latinoamericanos se encuentran frente a la ausencia de disposiciones legislativas que les garanticen un pleno disfrute de sus derechos, tales como aquellos que regulen su acceso -y derecho- al empleo, educación, a una específica política preventiva de salud, vivienda, así como a la plena protección a la hora de estar afectos a la imputabilidad penal.

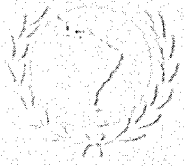
Entre la legislación de América Latina se observa incoherencia entre la edad establecida para los jóvenes para que accedan a los derechos políticos y la edad suficiente para ser responsable penalmente.

En el contexto de la sociedad, a los jóvenes y adolescentes les corresponde ser un sector de atención preferente por parte de los órganos del Estado.



TEMARIO

- TEMA I: Drogadicción: Prevención y reducción de la demanda, rehabilitación y reinserción social del adicto (*Reunión conjunta con la Comisión de lucha contra el narcotráfico y crimen organizado*).
- TEMA II: Marginación en niños y jóvenes: propuestas para mejorar las condiciones de socialización, ampliando las posibilidades de inserción social y laboral de los niños y adolescentes.
- TEMA III: Violencia: elaboración de un programa de atención a grupos vulnerables a través de los gobiernos locales mediante planes, programas y proyectos con coparticipación de los jóvenes.
- TEMA IV: Elaboración de un programa de militancia social de los Jóvenes.
- TEMA V: Temario a desarrollar en el año 2000.



RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

TEMA I: Drogadicción: Prevención y reducción de la demanda, rehabilitación y reinserción social del adicto.

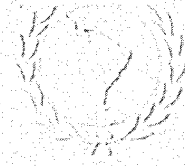
Este tema se desarrolló el día 13, en reunión conjunta con la Comisión de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Expusieron en forma amplia y documentada, el Dr. Jesús García, Director de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes del Instituto Mexicano de la Juventud; y el experto chileno, Diputado Jaime Orpis Bouchon.

El debate de este tema se caracterizó por el consenso para reducir la oferta y la demanda del consumo de drogas a través de las acciones preventivas, que se entendieron como el elemento clave para erradicar este flagelo social.

Se consideró llevar a cabo políticas públicas y privadas masivas, en coordinación con organizaciones no gubernamentales. Se enfatizó la importancia de la educación en el seno familiar, estimándose que la formación que los padres brindan a su hijos constituye el factor inhibitorio más gravitante para contrarrestar la drogadicción.

Se destacó asimismo, la necesidad de coordinar estrategias que llevan a cabo los subsistemas de salud y de educación, informándose que en algunos países el tema de la drogadicción es un problema de seguridad nacional, cuando se encuentran infiltrados los sectores de gobierno, culturales, y económicos entre otros.

En tal sentido, se estimó que cuando se deteriora la economía de un país se incrementa la drogadicción, por lo que debe considerarse este aspecto en la coordinación de estrategias.



miento a las leyes que protegen los derechos de los jóvenes y adolescentes de la Región

- Servir como órgano de asesoría y consulta de los Parlamentos nacionales, en lo concerniente a la producción de información, investigación y análisis de la situación de la adolescencia y la juventud, y para otras tareas que los Parlamentos de la Región consideren relevantes en materias relacionadas con este ámbito; y
- Estimular, promover y respaldar los esfuerzos de armonización legislativa en materias relacionadas con la condición adolescente y juvenil, entre los distintos gobiernos y parlamentos.

En consecuencia, la 1ª Sesión de la Comisión Internacional, supone el punto de partida para este esfuerzo, a la vez que se constituye como espacio de reflexión, análisis y proyección propositiva que reunirá a los diferentes actores involucrados en la materia y que conjugará diversas ópticas de aproximación a la temática central, para avanzar en una estrategia de consenso y concertación de acciones y políticas orientadas a enfrentar las problemáticas que derivan de la situación actual de los derechos de los jóvenes y adolescentes.

Antecedentes:

La Organización Iberoamericana de Juventud, en el marco de la ejecución del Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina (PRADJAL 1995-2000), propuso a diversas instituciones y organismos internacionales, participar en la creación de un espacio común de concertación, que reúna a legisladores, juristas, responsables gubernamentales de juventud, personalidades de relevancia internacional, representantes de asociaciones juveniles, entidades no gubernamentales especializadas y expertos, para contribuir a fomentar y amparar los derechos de los jóvenes y adolescentes de la Región.

El especial propósito de esta convocatoria era sensibilizar a gobiernos, parlamentos, instituciones y a toda la sociedad iberoamericana en general, acerca de la urgente necesidad de proteger la condición juvenil y contribuir a mejorar la actual situación de los derechos de los jóvenes y adolescentes de la Región.

Como resultado de este trabajo mancomunado, se dio paso a la creación de un instrumento denominado «Comisión Internacional por los Derechos de la Juventud y la Adolescencia», en la cual se confía no solo como un mecanismo de apoyo al desarrollo y propuestas de políticas públicas a favor



AVANCE INFORMATIVO

COMISIÓN INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD Y LA ADOLESCENCIA

1ª SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD Y LA ADOLESCENCIA

(2, 3 y 4 de diciembre de 1999, Sao Paulo, Brasil)

Bajo el lema «El Derecho a las Oportunidades», se desarrollará en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, del 2 al 4 de diciembre de 1999, la denominada 1ª Sesión de la Comisión Internacional por los Derechos de la Juventud y la Adolescencia, en las instalaciones de la sede Permanente del Parlamento Latinoamericano.

Objetivos:

- Analizar aquellas situaciones negativas que afectan el desarrollo integral de los jóvenes y adolescentes;
- Alertar a los gobiernos y sensibilizar a la sociedad iberoamericana en su conjunto, sobre la necesidad de velar por los derechos de la juventud y la adolescencia;
- Impulsar y fomentar medidas de promoción y protección de los derechos de la juventud y la adolescencia, invitando a los miembros de los cuerpos legislativos iberoamericanos a participar activamente de este propósito;
- Formular propuestas y recomendaciones a las instituciones gubernamentales iberoamericanas, referidas a la urgente necesidad de dar cumpli-



Finalmente, se coincidió en la necesidad de profundizar las campañas preventivas a través de los medios de comunicación disponibles.

Asimismo, en el transcurso de las deliberaciones que desarrolló por separado la Comisión de Niñez y Juventud durante los días 13 a 14 de setiembre, arribó a las siguientes:

Recomendaciones:

1. En concordancia con resoluciones adoptadas en las reuniones de esta Comisión II, (Panamá), III (Cuba) y IV (Lima) exhorta a los gobiernos a que fortalezcan las políticas tendientes a proteger y robustecer a la institución familiar como núcleo básico generador de valores formativos fundamentales.
2. Sin pretender que las reformas estructurales de la sociedad puedan realizarse de inmediato, se advierte la necesidad de organizar estrategias que tiendan en el mediano plazo a modificar en la dirección de los valores fundamentales, las bases axiológicas espirituales de la misma.
3. Señala la conveniencia de incrementar las redes de información que se extiendan adecuadamente para vincular en forma más estrecha la sociedad civil y el aparato estatal.
4. Tal como se señalara en la Reunión II de esta Comisión, se deberán implementar programas que involucren y coordinen a los sectores socialmente organizados (del Estado y no gubernamentales de carácter cultural, educacional, recreativo, etc.), para prevenir, y en su caso inhibir el consumo de drogas.
5. Aconseja se procure la modificación, de las normativas jurídicas o de las políticas de carácter educacional, a efectos de que se incluyan en los planes de estudios, como en el denominado currículo latente, desde las formas de educación inicial hasta las de nivel terciario, modalidades pedagógicas que conduzcan a evitar el uso de drogas.
6. Tal como se puso de manifiesto en la IV Reunión de esta Comisión, se estima indispensable para el logro de los fines preindicados, que se generen espacios de intensa participación de los jóvenes en el diseño y la materialización de todas las actividades que se organicen para ello.

7. En su convicción de que deberán articularse recursos humanos y materiales que se orienten hacia el objetivo de formar y educar a los jóvenes para el ejercicio responsable de sus deberes como cónyuge y como progenitor en el seno de la familia que forme en el futuro.
8. Estima necesario se dediquen mayores esfuerzos dentro de las políticas que el Estado organiza para preservar la salud pública, a la rehabilitación y reinserción laboral y social del drogadicto, debiéndose para tal efecto, incluir o aumentar en su caso, las partidas específicas destinadas a prevención del uso de la droga y recuperación de sus víctimas.
9. Subraya la imperiosa necesidad de que los países miembros del Parlatino fortalezcan lazos de interrelación recíproca, de modo que les permita coordinar acciones estratégicas tendientes a combatir el narcotráfico.

TEMA II: Marginación en niños y jóvenes propuestas para mejorar las Condiciones de socialización ampliando las posibilidades de inserción social y laboral de los niños y adolescentes.

En esta oportunidad, los expositores destacaron la importancia de la publicación de la Memoria 1996-1999 de la Comisión, como base necesaria para conferirle continuidad a los trabajos de la misma en cuanto a diagnóstico y recomendaciones.

Al procederse a la descripción del estado de cosas de la década de los 80, se la catalogó como de «perdida» desde el punto de vista de las políticas sociales destinadas a la niñez y juventud, en tanto que a la de los 90 se la tipificó como de «ajustes estructurales», los que si bien lograron en términos generales los objetivos de equilibrio macroeconómico y de baja inflación, paralelamente, se dieron dos consecuencias:

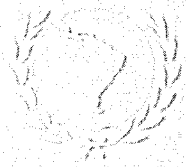
- 1) Mayor desocupación (sobre todo entre los jóvenes); e
- 2) Incremento de la marginación y exclusión de niños jóvenes y familias pobres, destacándose el aumento del trabajo infantil, el embarazo precoz, entre otros.

Luego de las deliberaciones sobre el tema, la Comisión arribó a las siguientes conclusiones y,

mensajes de violencia a los niños en horarios de programación infantil.

4. Ratificar la totalidad de las propuestas elevadas por la Comisión de Niñez y Juventud, e insistir en su aplicación.
5. Destacar cuánto contribuye a la difusión, comprensión y jerarquización de su labor, la reciente publicación de la «Memoria 1996 - 1999», dispuesta a iniciativa de su Presidenta, Dra. María Jesús Espinoza Matos, por el Parlamento Peruano.
6. Impulsar el avance de la Redacción de la Carta de los Derechos de los Jóvenes, actualmente a estudio de los organismos internacionales.

NR: El presente texto tiene carácter informativo, se recoge del Acta aprobada, más no se ciñe absolutamente a su redacción, por procurar su mejor comprensión.



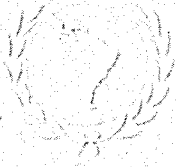
Tema V: Temario a desarrollar en el año 2000.

Propuestas para la agenda del periodo 2000:

1. Seguimiento de la aplicación en los países latinoamericanos de las normas internacionales en materia de niñez y juventud, teniendo en cuenta en forma preferente:
 - Marginación y exclusión social.
 - Epidemia social (drogadicción y SIDA).
 - Migración.
2. Elaboración de un compendio legislativo a favor de los niños y jóvenes en América Latina. Para tal efecto, cada integrante de la Comisión de Niñez y Juventud hará entrega de la información respectiva.
3. Realización de un Foro Regional de Políticas Públicas. Para tal efecto, la Comisión promoverá el debate sobre niñez y juventud en la próxima década, con la finalidad de hacer seguimiento a los eventos realizados en los últimos años, tales como la segunda Cumbre de las Américas de Santiago de Chile (abril de 1998) y la Cumbre de Braga, Portugal (agosto de 1998). Se coordinará con las instituciones que a nivel internacional trabajan con niños y jóvenes.
4. Participación formal de la Comisión en el evento denominado: «1ª. Sesión de la Comisión Internacional por los Derechos de la Juventud y la Adolescencia» que se llevará a cabo en Sao Paulo, Brasil, del 2 al 4 de diciembre de 1999.

PROPUESTAS FINALES:

1. Fomentar una educación fundamentada e inspirada en valores superiores como la solidaridad, el diálogo y la tolerancia, para revertir una cultura de violencia intrafamiliar instalada en los hogares. Asimismo, fomentar una cultura por la paz y trabajar permanentemente por la misma.
2. Obtener de cada país miembro un diagnóstico de las peculiaridades y funcionamiento de cada una de las legislaciones nacionales contra la violencia y evaluar por parte del Parlatino los avances de cada país al respecto.
3. Sin caer en situaciones de censura y control de la libertad de información, realizar un esfuerzo conjunto con los medios de comunicación masivos, para revisar los contenidos de su programación a fin de evitar

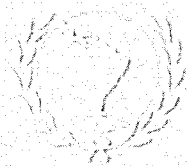


Recomendaciones:

1. Cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
2. Eliminar el trabajo infantil: Se recomienda ratificar los Convenios OIT número 138 sobre edad mínima de admisión del trabajo; y número 132 sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
3. Implementar proyectos y programas para capacitar y promover la inserción laboral de los jóvenes en el ámbito local, municipal y nacional.
4. Participación de los jóvenes en el diseño, implementación y evaluación de políticas de juventud, tal como se propusiera en la Reunión IV de la Comisión.
5. Contribuir desde todos los ámbitos institucionales a la generación de nuevas formas de cultura donde las relaciones familiares se desarrollen en un contexto de corresponsabilidad entre padre y madre.
6. Instrumentar medidas económicas y programas sociales y culturales para eliminar la marginalidad.
7. Articular acciones gubernamentales con la sociedad civil para instrumentar políticas tendientes a la creación de fuentes de trabajo, la mejora u optimización de las políticas de salud, el incentivo de las instituciones dedicadas al fomento de la cultura y el deporte, entre otros.
8. Crear planes específicos de construcción de viviendas para familias económica y socialmente desfavorecidas.

TEMA III: Violencia: elaboración de un programa de atención a grupos vulnerables a través de los gobiernos locales mediante planes, programas y proyectos con coparticipación de los jóvenes.

Al deliberarse sobre este aspecto, se abordó la problemática en los medios de comunicación, los cuales sin pretenderlo suelen fomentar una cultura de violencia, que los niños y adolescentes reciben por las vías visual y auditiva.

**Recomendaciones:**

Sobre este tema, se remarcó la preocupación manifestada en la Reunión IV de esta Comisión, en el sentido de revisar la legislación y adoptar medidas que garanticen niveles formativos en los diversos contenidos incluidos en la programación de los medios frecuentes de comunicación masiva.

Se puso énfasis en la conveniencia de analizar en profundidad las causas que provocan la violencia, así como también todo lo concerniente a los valores familiares, para prevenir los penosos problemas que acarrea la violencia doméstica.

Asimismo, se propuso la formación de grupos de ayuda a víctimas de esa modalidad de violencia; así como en el ámbito legislativo la implementación en todos los países miembros de normas que permitan erradicar la violencia intrafamiliar.

Se resaltó la utilidad de generar un orden de participación de los jóvenes en esta materia, fomentando mesas de diálogo con ellos para escuchar sus opiniones, así como sus propuestas para dar solución al problema de la violencia.

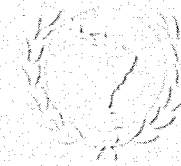
Tema IV: Elaboración de un programa de militancia social de los Jóvenes:

Se coincidió en que la forma más adecuada de atacar los problemas de la niñez y juventud, es a través de políticas públicas; y se reiteró enfáticamente sobre el importante rol de la educación, manifestado en repetidas oportunidades por esta Comisión (en particular, Actas IV y V).

Se expresó que generalmente, se considera a los jóvenes como parte de los problemas, «problemática juvenil», «los problemas de los jóvenes», «los jóvenes problema», y no como parte de las soluciones.

Las políticas de promoción y desarrollo de los jóvenes no alcanzan el éxito esperado en muchas ocasiones por ser captadas como acciones distantes de ellos. Son desconfiados en principio de toda autoridad.

Hoy, un gran número de jóvenes de nuestros países pierden interés no sólo en el desarrollo de su comunidad, de su familia



o de otros jóvenes cercanos, sino en su propio desarrollo y crecimiento personal. Se ha promovido una cultura excesivamente individualista y se ha perdido el sentido de solidaridad en un alto grado.

Por otro lado, las comunidades urbanas y rurales donde habitan los jóvenes latinoamericanos, viven situaciones de creciente pobreza, marginación y falta de oportunidades que ofrezcan condiciones de convivencia plenamente humana. A su vez, los gobiernos carecen de posibilidades presupuestales para satisfacer a plenitud dichas carencias, por lo que se hace necesaria una mayor participación activa y creativa de todos los actores sociales para combatir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de realización y crecimiento personal de los jóvenes.

Se debe considerar a la juventud latinoamericana como el mayor motor del desarrollo de nuestros pueblos.

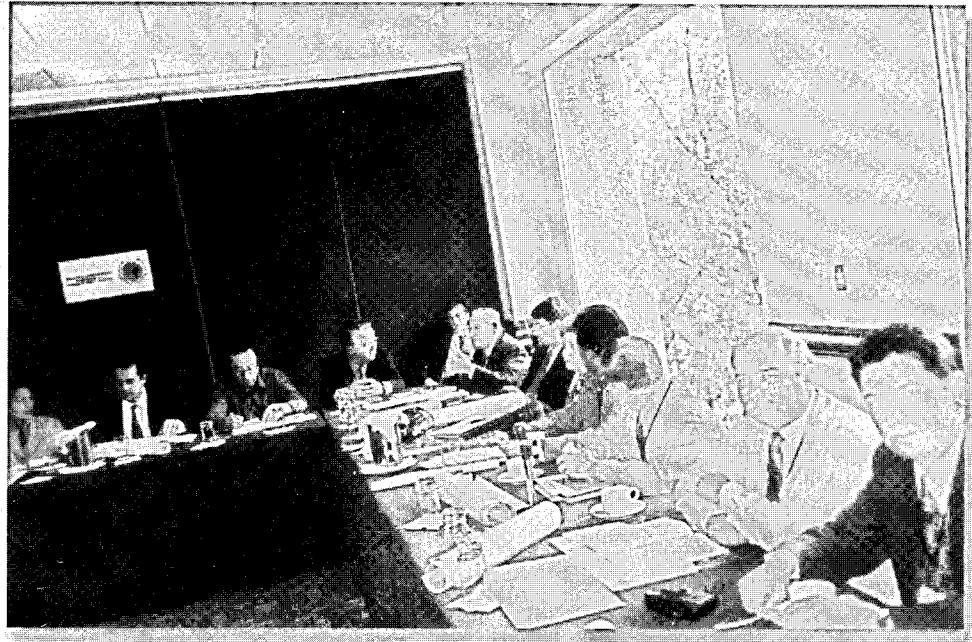
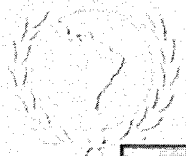
Las políticas de promoción y desarrollo de la juventud deben ser políticas «con» los jóvenes y no «para» los jóvenes; pues de otra manera no serán exitosas. Se requiere en consecuencia, la presencia juvenil en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Se propuso que los gobiernos y los poderes legislativos revisen los esquemas vigentes de servicios militares obligatorios, donde los halla, con el objeto de aprovechar el enorme potencial juvenil; implementando campañas de alfabetización, capacitación, higiene, prevención de enfermedades transmisibles, autoconstrucción de vivienda, entre otros, con participación directa de los jóvenes.

Se propuso asimismo, que las autoridades educacionales revisen los actuales sistemas de Servicio Social Universitario, para que éste sea también un instrumento eficaz en la promoción del desarrollo comunitario y del crecimiento profesional y humano del estudiante, dejando de ser sólo un requisito de matrícula.

Se planteó la necesidad de implementar este tipo de programas de participación juvenil con una clara intención descentralizadora y desconcentradora, promoviendo la amplia actuación de las autoridades locales y municipales.

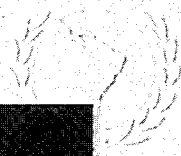
Finalmente, se enfatizó la importancia de buscar que las políticas públicas de atención a la juventud sea considerada como Políticas de Estado, con visión de largo alcance y con un consenso lo más pluralista posible.



Integrantes de la VII Reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud en pleno debate de los temas abordados.

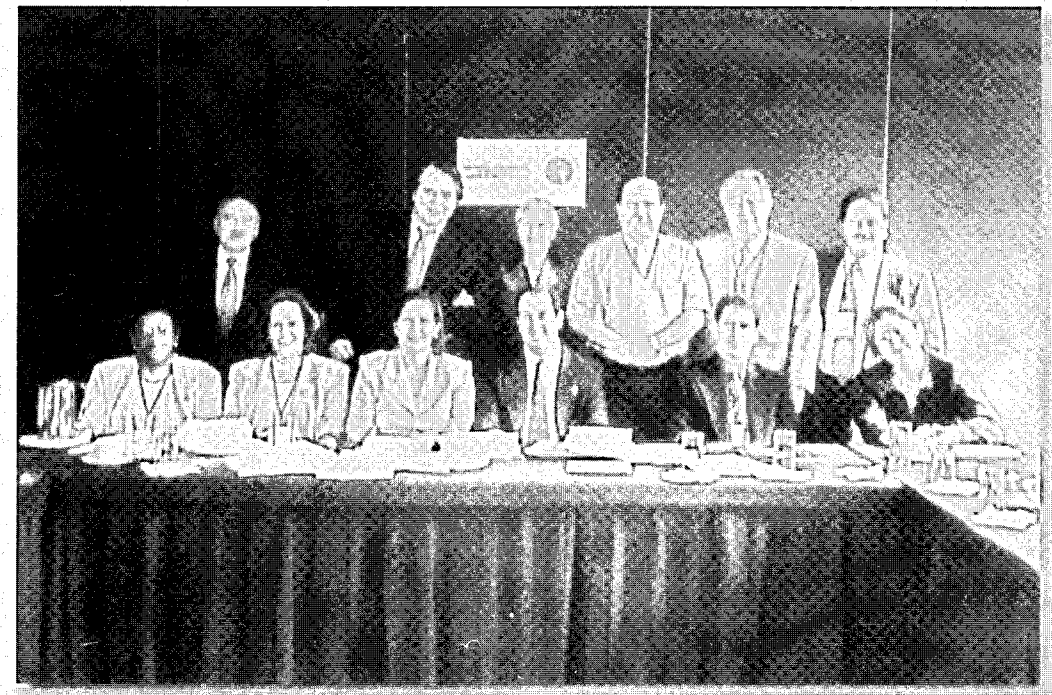


Representantes de los países miembros del Parlamento Latinoamericano...

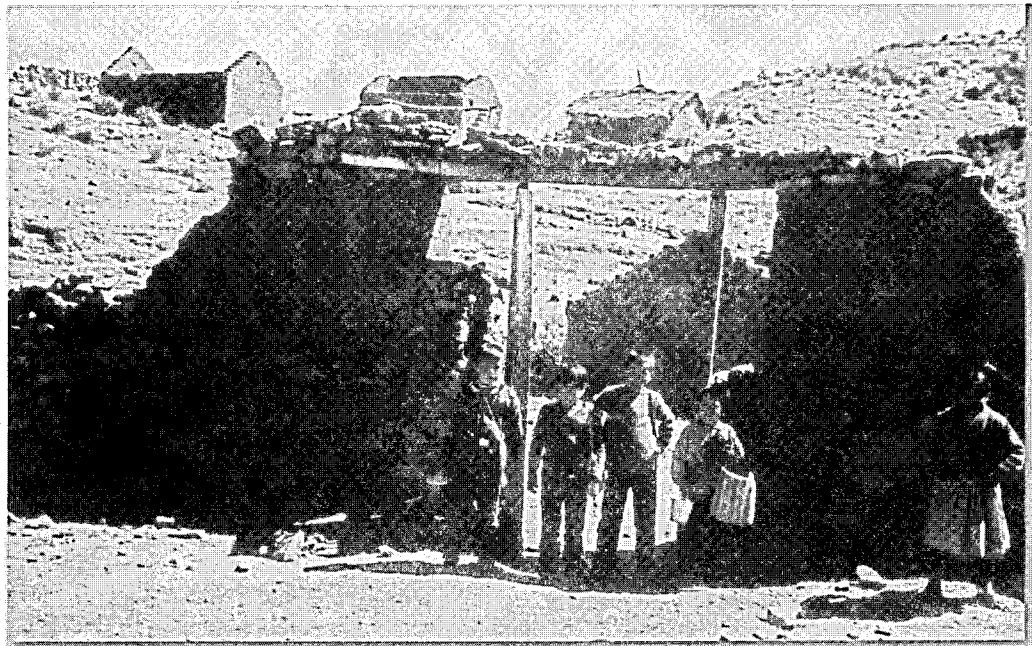
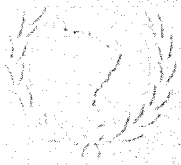


“Estando ad portas del Tercer Milenio; no podemos y no queremos cerrar los ojos ante una realidad alarmante que azota a nuestros niños y jóvenes de la región...”

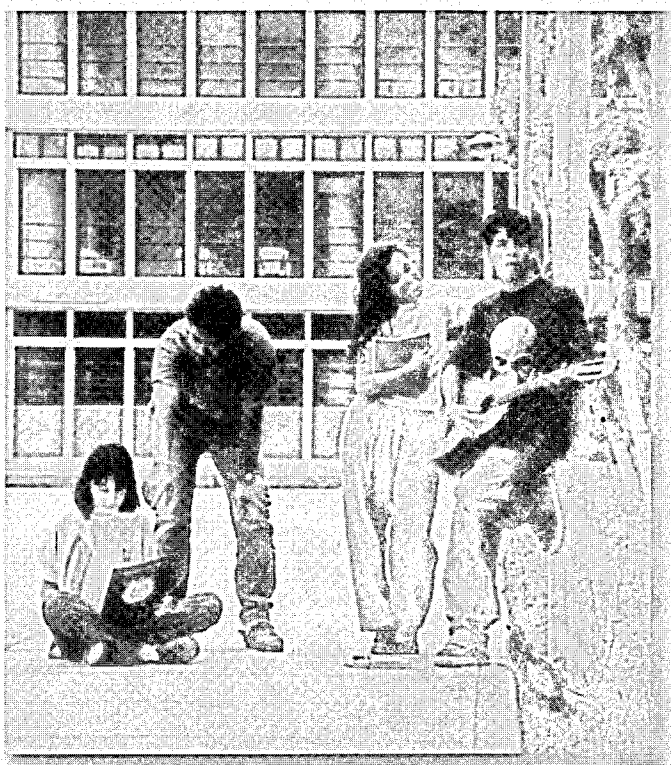
Congresista María Jesús Espinoza Matos, (Perú)
Presidenta de la Comisión de Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano.



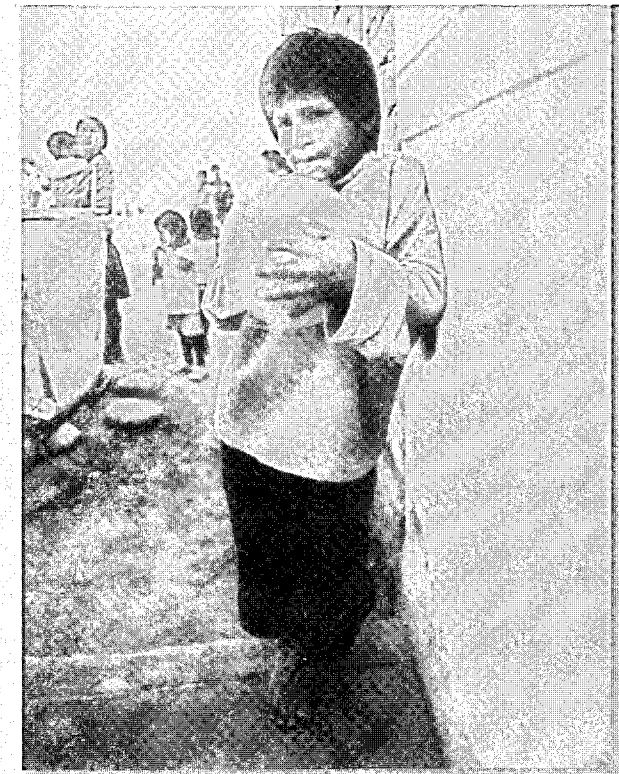
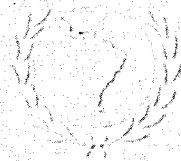
Entre las Recomendaciones y Propuestas Finales para el 2000, la VII Reunión de la Comisión de Niñez y Juventud, acordó tener en cuenta en forma preferente, la marginación y la lucha contra las drogas, entre otros...



Desterrar la marginación social de los niños y jóvenes de la región pasa por la implementación urgente de políticas públicas que les brinden adecuadas condiciones de salud, vivienda y educación...



... "Participación de los jóvenes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de juventud..."



... "Las Comunidades urbanas y rurales donde habitan los jóvenes latinoamericanos, viven situaciones de creciente pobreza, marginación y falta de oportunidades que ofrezcan condiciones de convivencia plenamente humana..."



Promover campañas publicitarias de sensibilización, a través de los medios de comunicación, con participación juvenil en sus contenidos...